

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF. EJECUTIVO 2019-367.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 114 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, requiérese a la ejecutante, a fin de que en el término perentorio de 3 días, informe al juzgado el trámite dado a los oficios Nros. 2416 a 2418, así como al comisorio Nro. 23 del 2 de julio de 2019. Comuníquesele por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b08fbb61371db7390501ffd18d810d93323e11b3873d3b8360d8271010e7709e

Documento generado en 28/09/2020 01:21:31 p.m.